

ZAPALLAR,

13 SEP 2023

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 25/2022 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023; el Decreto Alcaldicio N° 2.393/2022 del 23 de septiembre de 2022 que aprueba orden de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad de Zapallar, modificado mediante Decreto Alcaldicio N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023 y Decreto Alcaldicio N° 336/2023 de fecha 13 de marzo de 2023. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 19 de agosto de 2021, que establece el cuadro de subrogancia del Señor Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N.º 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante Decreto de Alcaldía N° 1.427/2023 de fecha 11 de mayo de 2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. Contratos prestación de servicios (Honorarios). ✓
2. Calculo aguinaldo igual al monto y tramos que la Ley 21.526 estableció para el Sector Público. ✓
3. Se cancela de acuerdo a remuneración líquida mes de agosto 2023. ✓

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE Y APRUEBASE** pago de aguinaldo fiestas patrias al personal prestadores de servicios (Honorarios), del Departamento de Salud Municipal, según detalle: ✓

RUT	NOMBRE	AGUINALDO (Impuesto Incluido)
	CLAUDIA ANTONIA SILVA MORALES	81.196 ✓
	CLAUDIA FERNANDA LIZAMA SILVA	81.196 ✓
	CONSTANZA ALEJANDRA TAPIA BAZAES	81.196 ✓
	EMERSON LEANDRO VERGARA VILCHES	56.365 ✓
	GONZALO ANDRES LOPEZ OVALLE	81.196 ✓
	JAVIERA SOFIA BELEN SILVA ROBLES	81.196 ✓
	JUAN JOSE PERALTA PUEBLA	81.196 ✓
	LESLYE LORENA MORALES PEREZ	81.196 ✓
	MARICELA IVONNE BORQUEZ SECO	81.196 ✓
	MARITZA LILIANA PAUCAR CHILA	81.196 ✓
	NAYARET BEATRIZ VARGAS CAVIERES	81.196 ✓
	PRISCILA BELEN CISTERNAS FIGUEROA	81.196 ✓
TOTAL		949.521 ✓

- 2° **IMPUTESE** los gastos al ítem 215-21-03-001 HONORARIOS A SUMA ALZADA, del Departamento de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.,

ANTONIO MOLINA DAINE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

ALCALDE

Gustavo Alessandri Bascuñan

DISTRIBUCION:

1. Registro SIAPER.
2. Carpeta Personal.
3. Depto. de Salud.
4. Interesado.
5. Oficina de Transparencia
6. Archivo: Secretaría Municipal.

POD / JUR / CTL / SEC / DESAM / oca

V.Z.C.